



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202029018-HMC Id: 114341
Folios: 2 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 16-diciembre-2020 09:34:44
Dependencia: EQUIPO BIOMEDICO Origen: NELSON OSWALDO MOSSOS CHAVEZ
Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA y OTROS
Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Coronel
CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud Autorización Prorroga Contrato Numero 229-2020 ✓

Con toda atención me dirijo al Señor Coronel **CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA** Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central, con el fin de solicitar se autorice la prórroga del contrato número 229-2020 que tiene como objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DEL EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFÍA DEL SERVICIO DE FISIATRÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, hasta el 30 de junio de 2021, lo cual se sustenta bajo los siguientes considerandos a saber.

Que el Hospital Militar Central adelantó el proceso de contratación directa No. 051-2020, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DEL EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFÍA DEL SERVICIO DE FISIATRÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL el cual fue adjudicado bajo el Contrato No. 229-2020, a la firma NOVATECNICA S.A. NIT: 900412189-6; por un valor de \$7.000.000 (SIETE MILLONES DE PESOS) ✓

- a. Que se estableció como plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato (Art 41 de la Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Art 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el art 23 Ley 1150 de 2007) hasta el 31/12/2020.
- b. Se ha realizado la ejecución del contrato de acuerdo a lo proyectado en los estudios técnicos bajo los cuales se justificó la contratación del mantenimiento, a la fecha el proveedor realizó la visita de mantenimiento preventivo sin embargo no ha realizado la respectiva facturación por lo que no se refleja movimiento presupuestal. Se tiene proyectado que se pase en reserva presupuestal un valor de \$5.606.728 (cinco millones seiscientos seis mil setecientos veintiocho pesos), luego de que se facture la visita de mantenimiento que se está llevando a cabo.



La seguridad
es de todos

Mindefensa



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado: I-00003-202029018-HMC Id: 114341
Folios: 2 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 16-diciembre-2020 09:34:44
Dependencia: EQUIPO BIOMEDICO Origen: NELSON OSWALDO MOSSOS CHAVEZ
Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA y OTROS
Serie: 1 SubSerie: 1

Página | 2

- c. Teniendo en cuenta según la proyección al contrato queda un saldo de \$5.606.728 (cinco millones seiscientos seis mil setecientos veintiocho pesos), la periodicidad de los mantenimientos es semestral, se solicita prorrogar el mismo hasta el 30 de junio de 2021 garantizando así la operatividad y el mantenimiento de los equipos durante el primer semestre del 2021.

Atentamente,

Mayor (ra) **Nelson Oswaldo Mossos Chávez**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Apoyo Logístico

Elaboró: José Nicolás Sandoval Báez
Técnico de Servicios
Área de Equipo Biomédico
Supervisor del Contrato

Revisó: Gilberto Romero Ardia
Técnico de Servicios
Área de Equipo Biomédico
Supervisor del contrato

Yo, Bo. C.T. Nancy Chaparro Chaparro
Oficial en Salud y Administración Permanente en
la Administración Pública
Área de Equipo Biomédico

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2020

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Atn. Oficina de Contratación
Ciudad

**Asunto: Solicitud de prórroga y cambio de serial del equipo
Contrato No. 229-2020**

Respetados Señores:

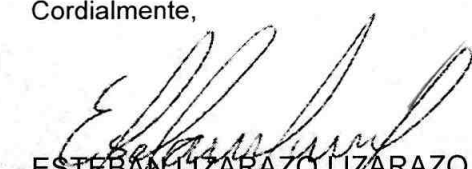
De acuerdo con su correo del pasado 10 de diciembre nos permitimos manifestar nuestra aceptación de la prórroga del contrato de la referencia hasta el 30 de junio de 2021, con el propósito de garantizar la operatividad y el mantenimiento de los equipos durante el primer semestre del 2021.

Igualmente, de manera respetuosa nos permitimos solicitar la modificación del serial del equipo al que hace mención el contrato de la referencia, toda vez que de la revisión efectuada el único que cumple con las características es el de serial número 912 y no el 279 como se menciona en los términos del pliego de condiciones del proceso de selección y en el contrato, conforme la siguiente imagen:



Agradecemos su amable atención y quedamos a la espera de sus valiosos comentarios.

Cordialmente,


ESTEBAN LIZARAZO LIZARAZO
REPRESENTANTE LEGAL
NOVATECNICA S.A.S.



Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2020

Página | 1

Señor

ESTEBAN LIZARAZO LIZARAZO

Representante Legal

NOVATECNICA S.A.

Nit: 900412189

Asunto: Solicitud Aceptación Prorroga Contrato Numero 229-2020

Con toda atención me dirijo al Señor **ESTEBAN LIZARAZO LIZARAZO** Representante Legal NOVATECNICA S.A., con el fin de solicitar se acepte la prórroga del contrato número 229-2020 que tiene como objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DEL EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFÍA DEL SERVICIO DE FISIATRÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, hasta el 30 de junio de 2021, lo cual se sustenta bajo los siguientes considerandos a saber.

Que el Hospital Militar Central adelantó el proceso de contratación directa No. 051-2020, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DEL EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFÍA DEL SERVICIO DE FISIATRÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL el cual fue adjudicado bajo el Contrato No. 229-2020, a la firma NOVATECNICA S.A. NIT: 900412189-6; por un valor de \$7.000.000 (SIETE MILLONES DE PESOS)

- a. Que se estableció como plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato (Art 41 de la Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Art 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el art 23 Ley 1150 de 2007) hasta el 31/12/2020.
- b. Se ha realizado la ejecución del contrato de acuerdo a lo proyectado en los estudios técnicos bajo los cuales se justificó la contratación del mantenimiento, a la fecha el proveedor realizó la visita de mantenimiento preventivo sin embargo no ha realizado la respectiva facturación por lo que no se refleja movimiento presupuestal. Se tiene proyectado que se pase en reserva presupuestal un valor de \$5.606.728 (cinco millones seiscientos seis mil setecientos veintiocho pesos), luego de que se facture la visita de mantenimiento que se está llevando a cabo.
- c. Teniendo en cuenta según la proyección al contrato queda un saldo de \$5.606.728 (cinco millones seiscientos seis mil setecientos veintiocho pesos), la periodicidad de los mantenimientos es



semestral, se solicita prorrogar el mismo hasta el 30 de junio de 2021 garantizando así la operatividad y el mantenimiento de los equipos durante el primer semestre del 2021. Página | 2

Atentamente,

Técnico de Servicios **Gilberto Romero Ardila**
Área de Equipo Biomédico
Supervisor del Contrato

Elaboró: José Nicolás Sandoval Báez
Técnico de Servicios
Área de Equipo Biomédico

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: GA-GECO-MN-02-FT-06
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa		UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	FECHA DE EMISIÓN: 28-04-2020
		PROCESO: GESTIÓN ADQUISICIONES	VERSIÓN: 04
		SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	
		PÁGINA 1 de 2	

Fecha: <u>15 de diciembre de 2020</u>		Radicado No.: _____
---------------------------------------	--	------------------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	229/2019
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATISTA	NOVATECNICA S.A.
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DEL EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFÍA DEL SERVICIO DE FISIATRÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUPERVISOR	GILBERTO ROMERO ARDILA
VALOR INICIAL	\$7.000.000
PLAZO INICIAL	31/12/2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	10/11/2020
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	10/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2020

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	N/A
PRÓRROGA N° 1	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
VALOR TOTAL	\$7.000.000
PLAZO FINAL	31/12/2020
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Prorroga
VALOR A ADICIONAR	N/A
PRÓRROGA	30/06/2020
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

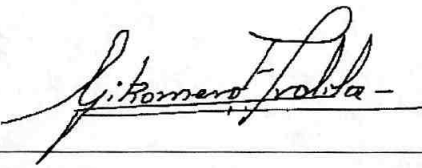
JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESIÓN, LIBERACIÓN DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACIÓN
La presente solicitud de prórroga, se sustenta bajo los siguientes considerandos a saber:

FORMATO	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GA-GECO-MN-02-FT-06	VERSIÓN	04
		Página:	2 de 2		

**JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESIÓN,
LIBERACIÓN DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACIÓN**

Que el Hospital Militar Central adelantó el proceso de contratación directa No. 051-2020, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DEL EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFÍA DEL SERVICIO DE FISIATRÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL el cual fue adjudicado bajo el Contrato No. 229-2020, a la firma NOVATECNICA S.A. NIT: 900412189-6; por un valor de \$7.000.000 (SIETE MILLONES DE PESOS)

- Que se estableció como plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato (Art 41 de la Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Art 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el art 23 Ley 1150 de 2007) hasta el 31/12/2020.
- Se ha realizado la ejecución del contrato de acuerdo a lo proyectado en los estudios técnicos bajo los cuales se justificó la contratación del mantenimiento, a la fecha el proveedor realizó la visita de mantenimiento preventivo sin embargo no ha realizado la respectiva facturación por lo que no se refleja movimiento presupuestal. Se tiene proyectado que se pase en reserva presupuestal un valor de \$5.606.728 (cinco millones seiscientos seis mil setecientos veintiocho pesos), luego de que se facture la visita de mantenimiento que se está llevando a cabo.
- Teniendo en cuenta según la proyección al contrato queda un saldo de \$5.606.728 (cinco millones seiscientos seis mil setecientos veintiocho pesos), la periodicidad de los mantenimientos es semestral, se solicita prorrogar el mismo hasta el 30 de junio de 2021 garantizando así la operatividad y el mantenimiento de los equipos durante el primer semestre del 2021.

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	Gilberto Romero Ardila


Elaboro: José Nicolás Sandoval Báez
Técnico de Servicios
Área de Equipo Biomédico